

Resolución N°339/2025

Acta N°041/2025

Las Piedras, 28 de Octubre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la adquisición de 50 caños de hormigón de 500mm y 50 de 400mm, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00654.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizó la publicación correspondiente, siendo el presupuesto más conveniente el presentado por la empresa Bermac Ltda, Rut. 212041930017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 131.577 (ciento treinta y un mil quinientos setenta y siete pesos uruguayos), a la empresa Bermac Ltda, Rut. 212041930017, por la adquisición de 50 caños de hormigón de 500mm y 50 de 400mm. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL